

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1242** *Conflicto en defensa de la autonomía local nº 3540-2003, contra el artículo 79 de la Ley del Parlamento de Cataluña 31/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 13 de enero actual, ha acordado declarar extinguido, por pérdida de objeto, el conflicto en defensa de la autonomía local núm. 3540-2003, planteado por once municipios de la conurbación de Barcelona contra el artículo 79 de la Ley del Parlamento de Cataluña 31/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Dicho conflicto fue admitido a trámite el 11 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 2003).

Valencia, 13 de enero de 2012.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.